

Santiago, veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de noviembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 52.058-2025.



JZOBXGLJXL

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y los Abogados (as) Integrantes Raul Patricio Fuentes M., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

